

¿Qué documentos informativos debe entregar el enlace de Contraloría Social al Contralor Social?

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura
- ◆ Convocatoria PROFEST
- ◆ Formatos PROFEST
 - Solicitud oficial
 - Proyecto
 - Cronograma, presupuesto y programación autorizada
 - Semblanza Artística
 - Informe de actividades
 - Informe financiero
- ◆ Leyes y Reglamentos aplicables
- ◆ Lineamientos de Contraloría Social
- ◆ Guía Operativa de Contraloría Social
- ◆ Esquema de Contraloría Social
- ◆ Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social
- ◆ Anexos:
 - Acta de registro del Comité
 - Minuta de reunión
 - Minuta de capacitación
 - Informe Único
 - Formato de Quejas y Denuncias

Contacto

Paseo de la Reforma No. 175, 6° piso, Col, Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500 México, Ciudad de México

Mercaderes No. 52, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

01(55) 4155 0380

direcciondeanimacion@cultura.gob.mx

http://vinculacion.cultura.gob.mx/prog_animacion_home.html



Contraloría Social

Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST



7a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2017
(PROFEST)

¿Qué es el PROFEST?

El Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, conocido como PROFEST, es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, el cual está a cargo de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es contribuir a la profesionalización de festivales culturales y artísticos en el país, y a optimizar los recursos económicos que se destinan para su realización. Esta estrategia ha permitido atender las necesidades y características específicas de los festivales que se desarrollan a nivel nacional y, por la otra, ha promovido el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas de especialidades escénicas en favor de las mexicanas y los mexicanos, a partir de actividades que permitan disminuir la brecha de desigualdad de género.

A través de una Convocatoria, la Secretaría de Cultura otorgará subsidios, en el esquema de coinversión, para la realización de festivales culturales y artísticos, que tengan como finalidad programación incluyente, que contemple manifestaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza, música, etc.), que preserven, promuevan y estimulen el disfrute y la cultura en nuestro país durante el presente ejercicio presupuestal.

¿Qué es la Contraloría Social?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿Quién es el Contralor Social?

Un integrante de la comunidad en la que se realice el Festival aprobado, el cual vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso.

Se reunirá por única ocasión para su constitución, capacitación y en su caso emisión de quejas o denuncias, de lo anterior, se tendrá que elaborar un informe único de dichas actividades.

¿Cuáles son las actividades y responsabilidad de un Contralor Social?

OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- Las características y periodos de realización del proyecto.
- Que se respete la igualdad de género.
- Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

INFORMAR

Realizar en los tiempos establecidos; el Acta de integración del Comité de Contraloría Social, el Informe Único, etc.

DENUNCIAR

Si el Contralor Social observa una irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social/ Responsable Operativo del Festival y/o ante las siguientes instancias: (Dirección de Animación Cultural/ PROFEST y/o Secretaría de la Función Pública).